



CIRCULAR N°4

LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005586

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA 2DA MANGA DE CARGUÍO ISLA C EN TERMINAL ARICA”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclaramos lo siguiente:

EN RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS:

1. De acuerdo a lo especificado en el documento IPE-2025-2960-I-LS-001 Lista de señales se tienen que reubicar los instrumentos como ser detectores de fuego FD-1000, FD-1006, por favor indicarnos si es posible reutilizar el cable de instrumentación que forma parte de la propuesta económica.

R. – Para reubicar los detectores de fuego FD-1000 y FD-1006 es posible reutilizar el cable de instrumentación en el tramo que aplique su longitud disponible, adicionalmente YPFB TRANSPORTE S.A. proveerá aproximadamente 200 m de este mismo cable de instrumentación para detección de fuego (CABLE MARLEW AI 5200 1PRX16AWG INCENDIO).

2. De acuerdo a la ingeniería de instrumentación se tiene que hacer la instalación de una botonera de paro de emergencia en el área de la isla de carguío, además que muestra una canalización de Conduit PVC de 90 metros aproximadamente, por favor indicarnos si la canalización es existente o tiene que ser canalización nueva, así mismo indicarnos si la provisión de cable tiene que formar parte de la oferta económica.

R. – El alcance del proyecto incluye la instalación de una (1) botonera de emergencia (instrumentación) del Sistema Contra Incendio (lado norte de la isla C) y una (1) botonera de emergencia (eléctrica) para el paro de las bombas de carguío de la Isla C que se instalará en el lado norte de la nueva cámara de estas bombas de 15 HP a nivel del terreno natural. La provisión del conduit y cables para estas botoneras será por parte de YPFB TRANSPORTE S.A.

3. De acuerdo a lo indicado en el documento IPE-2025-2960-I-LS-001 Lista de señales los instrumentos de presión PIT-1502 y PIT-1511 tienen que conectarse al PLC LOGO por favor indicar si el Conduit PVC y cable de instrumentación forman parte de la propuesta económica.

R. – Los instrumentos de presión PIT-1502 y PIT-1511 ya se encuentran instalados y funcionando, por favor referirse al listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 publicado en la Circular N° 2, donde los ítems que son parte del presente proceso para su instalación y calibración son los ítems resaltados con color amarillo en dicho documento.

4. Confirmar que la provisión del cable para las válvulas de alivio son parte del alcance de la propuesta económica.

R. – Las válvulas de alivio son de accionamiento mecánico, por lo tanto, para estas válvulas no se requiere ningún tipo de instalación eléctrica ni de instrumentación.



5. Confirmar si el cableado del cable de comunicación desde el FQI hacia el tablero PLC forma parte del alcance de la propuesta económica.

R. - El cableado del cable de comunicación desde el FQI hacia el tablero PLC No forma parte del alcance del presente proceso de Licitación.

ACLARACIÓN POR PARTE DE YPFB TRANSPORTE S.A.:

6. Se anexan a la presente circular los planos de la Ingeniería Básica y de Detalle del proyecto en sus diferentes especialidades, los cuales deberá actualizar la empresa contratista como parte del alcance del ítem 2.5.2. Planos Conforme a Obra (As Built). Se hace notar que en el mencionado anexo se incluyen también los planos correspondientes a la especialidad Sistema Contra Incendios (SCI) que deberá ejecutar la empresa contratista y que no fueron proporcionados anteriormente. Así también, en el anexo, se encuentran los respectivos índices de planos de cada especialidad, que pueden ser utilizados para cuantificar la cantidad de planos conforme a obra que la empresa contratista deberá proporcionar luego de concluir las actividades constructivas del servicio.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 03 de febrero de 2026